ÁREA SOLICITANTE	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI
FECHA DE LA SOLICITUD	02 de junio de 2021
NÚMERO, FECHA Y VALOR DEL CDP	Certificado de disponibilidad presupuestal No. 20210154 por 58.778.963 con fecha del 23 de marzo de 2021 e incremento presupuestal No 20210048 por 6.268.000 del 28 de mayo de 2021, para un valor total de **SESENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($65.046.963),** Discriminado de la siguiente manera: CDAV por valor de: $33.268.000 SM por valor de: $31.778.963,00

1. ORIGEN DE LA CONTRATACIÓN A REALIZAR

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				DESARROLLO DE UN PROYECTO			
CDAV		SECR. MOVILIDAD		CDAV		SECR. MOVILIDAD	
SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
X		X					

NOMBRE DEL PROYECTO	
CDAV	SECR. MOVILIDAD

2. QUÉ BIEN, OBRA O SERVICIO NECESITA EL ÁREA

"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA, PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA Y LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI."

El Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., y La Secretaria de Movilidad requiere contratar los suministros de los elementos de aseo necesarios para cubrir el total del servicio de aseo, los cuales serán utilizados en las labores diarias de aseo, limpieza e higienización, igualmente, para mantener las instalaciones de la entidad en perfectas condiciones de higiene, para garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias; Es necesario que la entidades cuenten con los elementos indispensables de aseo para la correcta, adecuada, oportuna, eficiente y eficaz, operación de sus funciones. Ya que la carencia de estos elementos puede tener efectos sobre la productividad, la salud, la seguridad, la calidad de los servicios y en general para la eficiencia del sistema productivo y para que ningún efecto negativo se presente.

Las entidades requieren de elementos e insumos de cafetería para la elaboración del tinto y del agua aromática que contribuyen a la calidad de vida laboral y al bienestar de sus servidores y usuarios. De igual forma son factores esenciales para la convivencia social de servidores y usuarios, razón por la cual se hace necesario adelantar el presente proceso de contratación con el propósito de garantizar la entrega oportuna de este tipo de elementos.

Revisadas las existencias de elementos que se encuentran en Recursos Físicos de las entidades, , no poseen la cantidad de insumos de cafetería y aseo suficientes para cubrir las necesidades que

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

se requieren para la vigencia 2021, por lo que es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación respectivo.

3. PARA QUÉ SE REQUIERE EL BIÉN, OBRA O SERVICIO

La misión de la entidad consiste en contribuir y fomentar la cultura en seguridad vial, movilidad y conservación del medio ambiente a través del diagnóstico de la capacidad de conducir de las personas y el adecuado estado de los vehículos, así como adelantar el desarrollo de programas de formación e integración de servicios relacionados con el sector de tránsito y transporte, prestando sus servicios a la comunidad caleña.

Dentro de su objeto social está la realización de revisiones técnico mecánica y de gases, elaboración de licencias de conducción, capacitación y enseñanza automovilística, evaluación de conductores, entre otros, lo que hace que se encuentre en competencia con el sector privado, pero además ha suscrito diversos contratos y convenios interadministrativos, así como alianzas estratégicas y de colaboración empresarial con entidades privadas y públicas, lo cual exige el desarrollo de actividades operacionales, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los mismos.

Entre los convenios interadministrativos suscritos por el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., se encuentra actualmente el Acta de Apoyo Económico para la Secretaría de movilidad; suscrita por este en asocio del Alcalde de Cali y el Secretario de Tránsito el 28 de junio de 2001, y con la cual, de conformidad con el Artículo Séptimo del Otrosí No. 2 al Contrato Interadministrativo Municipio de Santiago de Cali (Secretaría de Movilidad) – CDAV LTDA., -Contrato del cual se deriva el Acta de Apoyo Económico-; el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle, se obliga a atender *"(…) el cubrimiento económico de gastos administrativos, inversiones en seguridad vial y tránsito y estudios técnicos de la Secretaría Municipal de Tránsito y Transporte, por el valor correspondiente a un veintitrés por ciento (23%) del recaudo bruto del rubro del servicio de Registro Automotor, de tarjetas de operación, de registro de vehículos de transporte público (…)".*

Por otro lado, dentro de las actividades funcionales del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., y la Secretaría de Movilidad, está la de garantizar el bienestar laboral de sus funcionarios, contratistas y comunidad a la cual se le prestan los diferentes servicios, una de estas acciones para lograrlo es contar con el suministro de elementos de aseo y cafetería, ya que la carencia de estos puede tener efectos sobre la productividad, la salud y la calidad de los servicios en general para la eficiencia del sistema productivo y para que ningún efecto negativo se presente.

Igualmente se hace necesario que las instalaciones de cada entidad se encuentren en óptimas condiciones de aseo, brindándoles a los trabajadores y usuarios en general, un lugar adecuado para el desempeño de su labor, al contar con elementos de aseo y cafetería requeridos, que brinden condiciones dignas en su lugar de trabajo redundando en el desempeño laboral y en la satisfacción del servicio recibido por los usuarios.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

Teniendo en consideración lo expuesto, se encuentra necesario y oportuno, iniciar un proceso de selección objetiva con el fin de contratar con una persona natural y/o jurídica que cuente con la capacidad jurídica, organizacional, técnica y financiera para que suministre los elementos de aseo y cafetería al Centro Diagnostico Automotor del Valle Ltda., y la Secretaria de Movilidad de Santiago de Cali, esta última dentro del marco del acta de apoyo económico referida anteriormente, ya que no se tiene la cantidad de insumos suficientes para cubrir las necesidades que se requieren.

4. CÓDIGO CLASIFICADOR REGISTRADO EN EL PAA CDAV

TABLA Nº.1

Segmento	Familia	Clase	Código	Producto
50000000	50160000	50161500	50161509	Azucares naturales o productos endulzante
50000000	50200000	50201700	50201706	Café
70000000	70140000	70141500	70141504	Aromáticas
48000000	48100000	481019000	48101903	Vasos para servicios de comida
56000000	56140000	56141600	56141602	Vasos de vidrio
12000000	12350000	12352100	12352104	Alcoholes y sus sustitutos
52000000	52150000	52151500	52151504	Tapas o vasos o tapas desechables para uso domestico
47000000	47120000	47121800	47121804	Baldes para limpieza
47000000	47120000	47121700	47121701	Bolsas para basura
47000000	47130000	47131800	47131801	Limpiador de pisos
47000000	47130000	47131800	47131805	Limpiadores de propósito general
47000000	47130000	47131800	47131818	Antiséptico de aire
47000000	47130000	47131800	47131810	Productos para el lavaplatos.
73000000	73100000	73101600	73101612	Servicios de producción d jabones o preparaciones
47000000	47130000	47131800	47131827	Limpiadores o removedores de manchas
47000000	47130000	47131800	47131807	blanqueadores
47000000	47130000	47131800	47131824	Limpiadores de vidrios o ventanas
47000000	47130000	47131800	47131821	Compuestos desengrasantes
53000000	53130000	53131600	53131612	Geles de baño
47000000	47130000	47131800	47131835	Jabón líquido en polvo
47000000	47130000	47131800	47131818	Limpiadores de aire, ambientadores
47000000	47130000	47131600	47131605	Cepillos de limpieza
47000000	47130000	47131600	47131608	Cepillos para inodoro.
47000000	47130000	47131600	47131615	Cepillos de escoba
47000000	47130000	47131600	47131604	Escobas.
47000000	47130000	47131600	47131618	traperos húmedos
42000000	42130000	42131700	42131707	Vestidos o cascos mascarillas faciales o accesorios de aislamiento
47000000	47130000	47131800	47131803	Desinfectantes domésticos
52000000	52120000	52121600	52121601	Limpiones
14000000	14110000	14111700	14111705	Servilletas de papel
47000000	47130000	47131500	47131504	Guantes

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

14000000	14110000	14111700	141117003	Servilletas de papel
14000000	14110000	14111700	141117004	Papel higiénico

TABLA Nº. 2

Fecha de inicio prevista (mes)	Fecha de vencimiento para recibir respuestas (mes)	Tiempo de duración previsto (meses)	Tipo o modalidad de selección	Recursos	Valor total esperado
Junio	Julio	5 meses	Selección Abreviada	Propios	$92.191.585 COP

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O LA OBRA / CARÁCTERISTICAS DEL SERVICIO

Ver ficha técnica.

6. CANTIDAD DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

Ver ficha técnica.

7. ACTIVIDADES QUE DEBERÁ REALIZAR EL CONTRATISTA

1. Los insumos deben tener, mínimo 3 meses de garantía por defectos de fabricación a partir de la fecha de entrega. La fecha de vencimiento no puede ser menor a 6 meses a partir la fecha de entrega.
2. Atender dentro de las 24 horas siguientes al reclamo, las devoluciones por deterioro, mala calidad por defectos de fabricación o elementos con especificaciones técnicas diferentes.
3. Atender los requerimientos de entrega por parte del supervisor del contrato, estos requerimientos se harán mediante correo electrónico.
4. Los consumos que se originen por el cambio de los productos correrán por cuenta del CONTRATISTA, en caso reiterado de cambio por calidad de un mismo elemento se deberán presentar marcas alternativas que ofrezcan mejor calidad, sin costo adicional para el CDAV Ltda.
5. Entregar la factura correspondiente de acuerdo a los elementos entregados.
6. La factura debe citar el número del contrato, contener la relación de los elementos entregados con descripción, cantidades, valor unitario, subtotal por elementos, el IVA y el valor total, a nombre del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., discriminando los bienes entregados para el CDAV Ltda., y la SM de Santiago de Cali.
7. Garantizar la calidad de los bienes, comprometiéndose al cambio, sin costo adicional para la entidad, de aquellos elementos que resulten defectuosos por fabricación.
8. Una vez sean entregados los elementos se procederá a la apertura de las cajas y al conteo de los productos entre la persona designada por el contratista y el supervisor del contrato en compañía del almacenista del CDAV

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

9. Mantener los precios ofrecidos durante el término de duración del contrato.
10. Suministrar los bienes de acuerdo con los términos establecidos por las normas correspondientes y reglamentos expedidos por la autoridad competente.
11. Para el caso de los productos perecederos, no se aceptarán productos cuya fecha de vencimiento sea inferior a seis meses, si dado el caso la entidad por poca rotación de sus productos perecederos llagasen a vencer, el proveedor estará en la obligación de efectuar el cambio de los productos.
12. Las demás relacionadas con la esencia y naturaleza del contrato o que resulten necesarias para el cumplimiento de su objeto.

Requerimientos ambientales:

- Fichas técnicas/hojas de seguridad de insumos.
- Clasificación y etiquetado de los productos químicos conforme al Sistema Globalmente Armonizado (SGA) Decreto 1496 de 2018, se exceptúan los productos de higiene doméstica.
- Productos químicos amigables con el medio ambiente (biodegradable)
- Empaques y embalajes secundarios hechos con materiales reciclables y/o biodegradables (almidones, cereales, fibras de caña de azúcar, salvados de trigo, cáñamo, entre otros.)
- Reducción del volumen de empaques y embalajes secundarios.
- El papel seca manos debe ser 100% reciclados y libre de cloro elemental
- La bolsas para la basura deben ser de plástico 80% reciclado o bien contener componentes que permitan su biodegradabilidad
- Presentar los informes de análisis de biodegradabilidad de los elementos de aseo que lo requieren según la ficha técnica.

Requisitos SST:

- Presentar certificado de la implementación de los estándares mínimos del SGSST, firmado por ARL o encargado de SST de la empresa, para este caso, anexar licencia de SST de la persona que firma.
- Presentar planilla de pago a la seguridad social o certificado del Representante Legal y/o Revisor Fiscal, según aplique.
- Entregar hojas de seguridad o fichas de datos de seguridad de los productos químicos
- Los envases de los productos químicos deben estar identificados con el nombre del producto y pictograma que indique las características de peligrosidad de dicho producto y las precauciones.
- Clasificar y etiquetar los productos químicos conforme al Sistema Globalmente Armonizado (SGA).
- Para el transporte y manejo de productos químicos debe cumplir con lo definido en la legislación vigente

8. PLAZO PARA ENTREGA DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

Se determina un plazo para la ejecución del contrato de 5 meses contados a partir de la suscripción del contrato sin superar el 23 de diciembre de 2021, previo cumplimiento de los requisitos legales o hasta agotar el presupuesto.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

9. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION Y FORMA DE PAGO

El valor estimado para la contratación es por valor de **SESENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($65.046.963),** y se encuentra amparado bajo la disponibilidad presupuestal N°20210154 e incremento presupuestal 20210048, donde se estable como forma de pago en cuotas a los treinta días de radicados los documentos en cumplimiento de la ley, de acuerdo a los suministros entregados y previo recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

10. PROVEEDORES DEL BIEN O SERVICIO - DIRECCIÓN - TELÉFONO - CORREO ELECTRÓNICO PARA EFECTOS DEL ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR QUE REALIZARÁ EL ANALISTA DEL SECTOR DEL AREA DE CONTRATACIÓN

1. Ofixpres S.A.S. Cl 5 54 A-13 Cali – Valle 3309870 http://www.ofixpres.com.co
2. Cadena S.A Carrera 34 #13a - 87, Acopi, Yumbo, Valle del Cauca 6096060 https://www.cadena.com.co/

11. CONTACTO Y/O RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CDAV Y/O SECR. MOVILIDAD

Ever Hernando Henao Lopez – Profesional Universitario Grado 2
Javier Arias Ceron

12. SUPERVISOR CDAV SUGERIDO / COORDINADOR SECR. MOVILIDAD SUGERIDO

Sandra Viviana Escobar Triviño – Líder Servicios Generales - Juan Carlos Ochoa Líder de Servicios Generales

13. ANEXOS

1. Requisición de presupuesto
2. CDP 20210154 e Incremento 20210048
3. Documentos precontractuales Secretaria de Movilidad
4. Solicitud de Afectación presupuestal firmada por el Secretario de Movilidad

Solicitud elaborada por:		Solicitud aprobada por:
Nombre, Cargo y Firma: **Ever Hernando Henao Lopez** Profesional Universitario Grado 2		**Nombre, Cargo y Firma:** **Diego Mauricio Marmolejo** Director Administrativo y Financiero
Visto bueno Ambiental	Diana Tapia Profesional Universitario	

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

Visto bueno SST	 Martha Barrera Profesional Universitario	

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total